

**ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE EMPRESA DEL PERSONALTÉCNICO  
DE GESTIÓN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS LABORAL (PTGAS LABORAL)  
CELEBRADA EL 20 DE OCTUBRE de 2023**

En Córdoba, en la Sala de Gerencia en el Rectorado de la Universidad de Córdoba, siendo las 8:35 horas, se reúnen los siguientes:

Relación de asistentes:

- |  |                                     |
|--|-------------------------------------|
| • Murillo Romero, Paula                | <b>Presidenta del Comité (CCOO)</b> |
| • Ruiz Moreno, Sara Isabel             | <b>Secretaria del Comité (CCOO)</b> |
| • García Llamas, Carmen                | (UGT)                               |
| • Muñoz Vílchez, Purificación          | (CCOO)                              |
| • Pedrazas López, Juan Francisco       | (CCOO)                              |
| • Ramírez Herrera, Manuel              | (CSIF)                              |
| • Romero Acosta, Pedro                 | (UGT)                               |
| • Salmerón Muñoz, José                 | (UGT)                               |
| • Sánchez Cruz, David                  | (CCOO)                              |
| • Valentín Casanova, Gabriel Francisco | (UGT)                               |

Delegados sindicales (Sección sindical):

- |                              |        |
|------------------------------|--------|
| • Alcántara Carmona, Antonio | (CSIF) |
|------------------------------|--------|

Relación de ausentes:

- |                         |        |
|-------------------------|--------|
| • García Olmo, Juan     | (UGT)  |
| • Bueno Martín, Rafaela | (CCOO) |

Incidencias:

- Aurora Muñoz López (UGT) se incorpora a las 8:41 horas.
- Ana Isabel Giraldo Polo (UGT) se incorpora a las 9:27 horas.
- Francisco Javier Carmona Alonso (CCOO) se incorpora a las 9:45 horas.
- Receso a las 11:12 horas.
- Se reanuda el Comité de Empresa a las 11:47 horas.
- Antonio Alcántara Carmona justifica a las 11:58 que se marcha para asistir a la reunión de la Comisión de Igualdad.

# Comité de Empresa



- Francisco Javier Carmona Alonso (CCOO) se marcha a las 12:10 horas.
- Reunión con Gerencia a las 12:50 horas
- Ana Isabel Giraldo Polo (UGT) se marcha a las 13:30 horas.

## Orden del Día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión Ordinaria 20-09-2023, de las actas de las sesiones extraordinarias de 22-09-2023, de 25-09-2023, y de 06-10-2023.....	2
2. Informe de la Presidenta.....	4
3. Documentación de entrada/salida.....	6
4. Reunión con Gerencia:.....	11
1º.- Lectura y aprobación de las actas de las siguientes sesiones:.....	11
- 29 de marzo de 2023	
- 24 de abril de 2023	
- 25 de septiembre de 2023	
2º.- Informe del Sr. Gerente.....	11
3º.- Propuesta y aprobación, si procede, de la modificación del Reglamento 25/2022 de ingreso, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional del PTGAS de la Universidad de Córdoba.....	12
4º.- Propuesta y aprobación, si procede, del acuerdo de interpretación de la aplicación del acuerdo para la percepción del complemento de homologación del PTAS de las Universidades Públicas Andaluzas en la Universidad de Córdoba.....	12
5. Ruegos y preguntas.....	12
ANEXOS.....	14
ANEXO 1.-.....	14
ANEXO 2.-.....	14
ANEXO 3.-.....	14
ANEXO 4.-.....	14
ANEXO 5.-.....	14
ANEXO 6.-.....	15

## Desarrollo de la sesión:

Desde CCOO se solicita que se proceda a la grabación de la sesión del Comité a efectos de elaboración del acta de la sesión de hoy y comprobación de esta a la hora de su aprobación. Efectuándose la eliminación de la grabación tras la aprobación del acta en el siguiente Comité.

# Comité de Empresa



Desde UGT se manifiesta en contra de grabar la sesión del Comité, en base a considerar que esta opción no está recogida en el propio Reglamento del Comité.

Se somete a votación la propuesta de CCOO de proceder a la grabación de la sesión del Comité:

0 abstenciones	6 votos a favor	4 votos en contra
----------------	-----------------	-------------------

Se aprueba la propuesta de CCOO.

Se procede a la grabación de la sesión del Comité.

**1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión Ordinaria 20-09-2023, de las actas de las sesiones extraordinarias de 22-09-2023, de 25-09-2023, y de 06-10-2023.**

Acta sesión Ordinaria 20-09-2023

En cuanto a la redacción del acta, UGT indica que en la página 4 aparece tanto Antonio López como Aurora Muñoz con un único apellido y se solicita que todos los miembros del Comité aparezcan en acta con sus dos apellidos, en este caso se rectifica Antonio López López y Aurora Muñoz López.

Un delegado de UGT pone de manifiesto que no queda reflejado el motivo de solicitud de Comité extraordinario para la aprobación del Reglamento de formación puesto que su solicitud fue por falta de tiempo para revisar la documentación recibida por Gerencia y no la que aparece en el acta. Se tiene en cuenta dicha apreciación para su modificación.

Se procede a la votación del acta:

5 abstenciones	6 votos a favor	0 votos en contra
----------------	-----------------	-------------------

UGT solicita que conste en acta el sentido de su voto: ([anexo 1](#))

Acta sesión Extraordinaria 22-09-2023

En cuanto al acta UGT indica que en el acta aparece Antonio Alcántara Carmona en la relación de asistentes en lugar de en la relación de ausentes y Rafaela Bueno Martin se incorpora a las 9:12 horas. Se tiene en cuenta dicha apreciación para su modificación.

Se procede a la votación del acta:



5 abstenciones	6 votos a favor	0 votos en contra
----------------	-----------------	-------------------

UGT solicita que conste en acta el sentido de su voto ([anexo 2](#))

## Acta sesión Extraordinaria 25-09-2023

Purificación Muñoz Vilchez debe aparecer en los no asistentes. Se tiene en cuenta dicha apreciación para su modificación.

Un delegado de UGT indica que echa en falta en su intervención la referencia que hizo a la desaparición en el nuevo Reglamento de Formación de los artículos 6d y 16.6. Se atiende a esta modificación.

Se procede a la votación del acta:

5 abstenciones	6 votos a favor	0 votos en contra
----------------	-----------------	-------------------

UGT solicita que conste en acta el sentido de su voto ([anexo 3](#))

## Acta sesión Extraordinaria 06-10-2023

Un delegado de CSIF pregunta que porqué aparece subrayado el nombre del Rector. La secretaria indica que su intención era que los intervinientes aparecieran subrayados pero que, por error, alguno no ha aparecido así. Se opta por eliminar el subrayado en todos. Asimismo, también indica que en dicha acta quedaba recogido "asimismo considera que al ser el último en intervenir no va a reiterar en los temas que han trasladado los representantes de las dos anteriores organizaciones sindicales adhiriéndose a las reivindicaciones hechas por ellos..." y que en realidad lo que dijo es "para no ser redundante en los temas ya tratados". Son tenidas en cuenta ambas apreciaciones.

Se procede a la votación del acta:

6 abstenciones	7 votos a favor	0 votos en contra
----------------	-----------------	-------------------

UGT solicita que conste en acta el sentido de su voto ([anexo 4](#))

## **2. Informe de la Presidenta.**

La presidenta toma la palabra:

Recuerda que la sesión extraordinaria de Comité de Empresa de 5 de octubre en la que se empezó a ver la modificación del Reglamento del funcionamiento interno, no se dio por concluida, quedando pospuesta hasta aportar los informes relativos



a la posibilidad de grabación de las sesiones y su regulación. Estando aun a la espera del informe que debería de aportar UGT, ya que CCOO ya lo había aportado a los pocos días.

Informa que se ha procedido a la eliminación de la grabación de la sesión de Comité de Empresa de 09 de julio de 2023, tras la aprobación del acta el 20 de septiembre de 2023.

Comenta que se le trasladó a la encargada de equipo lo acordado en el Comité de empresa de 20 de septiembre, a través de un correo electrónico.

Informa, que le trasladó a la directora de la biblioteca el ruego de CCOO, sobre la situación en la que se encuentra el servicio con bajas y reducciones de jornada que está provocando numerosos problemas en los trabajadores.

Explica que se puso en contacto, de manera telefónica, con la persona que lleva el control de horario para subsanar errores de los listados de reducción horaria de mayores de 60 años, recibidos al correo del Comité de Empresa, recibiendo como respuesta que se corregiría dicho error. Asimismo, control de horario le traslada la posibilidad de que le notifique las reuniones a las que se nos convoca la UCO para poder justificar el “trabajo externo” que realizan los delegados/as al acudir a ellas, ya que no le llega esa notificación a él. La presidenta comenta que, aunque se compromete a enviárselo, decide ponerse en contacto con Gerencia para que sea ella la que notifique las reuniones que convoca, que es la competente en este tema. Recibiendo por parte de ella el compromiso de realizar su notificación para el control de la presencia en las reuniones por parte de los diferentes delegados que acudan.

Comenta también que como ya saben todos, se puso en contacto con Gerencia para informarles que, en la reunión para constituir la Comisión de Seguimiento del Acuerdo de Jubilaciones parciales vinculadas a contrato de relevo, debía constituirse conforme establece el propio acuerdo, por lo que debía estar la presidencia y la secretaria del CE.

Informa que se puso en contacto con Gerencia, tras la petición de UGT, para el cambio de fecha de la reunión que querían mantener con el Comité de Empresa para la negociación de la interpretación de la aplicación para el cobro del complemento de homologación y del Reglamento de provisión de puestos de trabajo, manteniendo para ello numerosas conversaciones con el vicegerente y con las diferentes organizaciones sindicales, consiguiendo finalmente una ampliación de tiempo para poder estudiar la documentación recibida, tal y como todos lo presentes sabían.

### **3. Documentación de entrada/salida**

#### **ENTRADA**

- **1655 20-09-2023** Documento de confidencialidad firmado de delegada de UGT.
- **1656 20-09-2023** Documento de renuncia de delegado de UGT.



- **1657 20-09-2023** correo de Gerencia sobre Propuesta de modificación de instrucción de gerencia de regulación sobre la participación del personal técnico, de gestión y de administración y servicios laboral de la universidad de Córdoba en contratos de trabajo de carácter científico, tecnológico, humanístico o artístico firmados al amparo del artículo 60.

La presidenta comenta que al ser un documento ya aprobado con una modificación de asesoría jurídica, nos damos por informados sin nada más que tratar. Todos los asistentes asienten.

- **1658 20-09-2023** correo de Retribuciones con información sobre gratificaciones extraordinarias:

Este Comité de Empresa acuerda por unanimidad solicitar que, en esa relación de horas extraordinarias, se discriminen las gratificaciones que correspondan por horas extraordinarias de sábados, domingos y festivos, aperturas extraordinarias u otras gratificaciones.

- **1659 21-09-2023** Correo de delegado de CCOO con apreciación al traslado de acuerdos.
- **1660 21-09-2023** Correo de Gerencia con convocatoria de reunión con Comité de Empresa.
- **1661 21-09-2023** Correo de delegado de CSIF con apreciación al traslado de acuerdos.
- **1662 21-09-2023** Correo de delegada de UGT con apreciación al traslado de acuerdos.
- **1663 21-09-2023** Correo de confirmación de alta en la aplicación de Registro como usuaria del Comité de Empresa PTGAS Laboral.
- **1664 21-09-2023** Correo de delegado de UGT con apreciación al traslado de acuerdos.
- **1665 21-09-2023** Correo de notificación de registro de la UCO de documento registrado 06-09-2023 sobre personal de laboratorios para promoción TGM ADI.
- **1666 21-09-2023** Correo de representante de PTGAS en Consejo de Gobierno informando de convocatoria de 28-09-2023.
- **1667 23-09-2023** Correo de encargada de equipo informando de petición de personal a Gerencia.
- **1668 25-09-2023** Correo de la secretaria del rector con propuesta de reunión con Comité de Empresa.
- **1669 26-09-2023** Correo de delegado de CCOO confirmando asistencia de delegados a reunión de 06-10-2023.
- **1670 26-09-2023** Correo de delegado de UGT confirmando asistencia de delegados a reunión de 06-10-2023.
- **1671 26-09-2023** Correo de delegado de CSIF comunicando su ausencia a reunión de 06-10-2023.
- **1672 28-09-2023** correo de Secretaría de Gerencia convocando reunión de comisión de seguimiento de acuerdo de jubilaciones parciales.
- **1673 03-10-2023** Correo de confirmación de reserva de espacio para CE extraordinario 05-10-2023.



- **1674 03-10-2023** Correo de delegado de UGT con propuesta de modificación de reglamento interno de CE.
- **1675 04-10-2023** Correo de la secretaria del rector con cambio de lugar para reunión de CE-Rector.
- **1676 05-10-2023** Correo de personal con listado de reducción de horas en conserjería y biblioteca:

Este Comité de Empresa acuerda por unanimidad trasladar lo siguiente:

- Que se remitan al Comité de Empresa todas las reducciones al igual que se ha hecho en conserjería y biblioteca.
  - Vista las reducciones en biblioteca se han detectado errores en cuanto a ubicación de personas en centros que no corresponden, así como que aparece alguna persona que no disfruta de esa reducción horaria. Asimismo, vistas las reducciones se ve necesaria la contratación de personal de apoyo para esta área de biblioteca.
  - Vista las reducciones de conserjería y tal y como se trató en comité extraordinario de empresa con gerencia de 25 de septiembre de 2023 sobre el criterio para la contratación de más personal de apoyo, se proponía que el déficit supere el 70% del potencial de trabajo de este personal en el área, por lo que en esta área sería pertinente la contratación de personal para cubrir dicho déficit.
  - Aludiendo al punto anterior quedamos a la espera que se nos remita una propuesta de redacción, para su estudio, de dicho acuerdo.
- **1677 06-10-2023** Correo delegado de CCOO con borrador de Reglamento de CE trabajado en CE extraordinario 05-10-2023
  - **1678 06-10-2023** Correo de Gerencia con notificación de reunión de grupo de trabajo.
  - **1679 06-10-2023** Correo de Gerencia con cambio de hora de reunión de grupo de trabajo.
  - **1680 09-10-2023** Correo de servicio de personal con corrección de errores de los listados de reducción horaria de mayores de 60 años en biblioteca y conserjería.
  - **1681 09-10-2023** Correo del Servicio de Personas con incidencias de altas y bajas
  - **1682 11-10-2023** Correo de delegado de CCOO con informe sobre grabación de sesiones del Comité de Empresa.
  - **1683 11-10-2023** Correo de Vicegerencia con borrador de Reglamento 25/2022.:

Este Comité acuerda trasladar por unanimidad lo siguiente:

- En cuanto al artículo 66 de reglamento “Trabajo de superior categoría” acordamos seguir trabajando en la redacción de un acuerdo que mejore la propuesta inicial en la que se tengan en cuenta otros criterios además de la antigüedad.
- Anexo 7 baremo promoción interna, se propone modificación en el baremo en el apartado de experiencia de forma que no se exista una diferencia



inferior al cincuenta entre los dos apartados. Por lo que en el apartado de experiencia quedaría:

a) Por servicios prestados en la Universidad de Córdoba en igual o superior grupo o categoría profesionales al de la plaza convocada en el ámbito de aplicación del IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: 0,140 puntos por mes o fracción.

b) Por servicios prestados en la Universidad de Córdoba en inferior grupo o categoría profesionales al de la plaza convocada en el ámbito de aplicación del IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: 0,07 puntos por mes o fracción.

- En artículo 30 incluir: Que quede recogido en el Reglamento y que no sea causa de exclusión de una bolsa de trabajo el hecho de renuncia a un puesto de trabajo ofertado si esta se produce por causa justificada por fuerza mayor y debidamente documentada, en puestos singulares que impida la ocupación de dicho puesto.

Desde CCOO se hace una propuesta para modificar en el apartado de Formación la redacción que hace referencia a los cursos de formación.

La propuesta de CCOO es la siguiente “Por último, en lo relativo a la formación del PTGAS Laboral, entendemos que en toda valoración la redacción debe ser: “Se valorarán los cursos cuyos contenidos estén directamente relacionados con el área de la plaza a la que se opta y, en todo caso, los cursos de Normativa, Calidad Universitaria, Tecnologías de la Información y la Comunicación Prevención de Riesgos Laborales, Medio Ambiente, Idiomas e Igualdad.

Se valorarán los cursos organizados, impartidos u homologados por las Universidades Públicas, Administraciones públicas, INAP, IAAP, organizaciones sindicales o por fundaciones dependientes de cualquiera de las anteriores cuya actividad principal sea la formación.”

Se procede a la votación de la propuesta de CCOO

5 abstenciones	6 votos a favor	0 votos en contra
----------------	-----------------	-------------------

UGT solicita que conste en acta el sentido de su voto ([anexo 5](#))

Este Comité acuerda trasladar por mayoría lo siguiente:

- Con respecto a todas las convocatorias de empleo tanto de nuevo ingreso como de promoción interna, la redacción para la valoración de los cursos de formación, debe ser igual para todo el PTGAS de la Universidad por lo que se aprueba la siguiente redacción para el PTGAS Laboral: “Se valorarán los cursos cuyos contenidos estén directamente relacionados con el área de la plaza a la que se opta y, en todo caso, los cursos de Normativa, Calidad Universitaria, Tecnologías de la Información y la Comunicación Prevención de Riesgos Laborales, Medio Ambiente, Idiomas e Igualdad. Se valorarán los cursos organizados, impartidos



u homologados por las Universidades Públicas, Administraciones públicas, INAP, IAAP, organizaciones sindicales o por fundaciones dependientes de cualquiera de las anteriores cuya actividad principal sea la formación.”

- **1684 11-10-2023** Correo de vicegerencia sobre interpretación de aplicación del complemento de homologación.

Este Comité acuerda trasladar por unanimidad que se echa en falta:

1) Que sean consideradas como jornadas efectivas de trabajo las vacaciones del año anterior que no hayan podido ser disfrutadas por una incapacidad temporal y se disfruten en los 18 meses siguientes.

2) Las bajas ocasionadas por intervención quirúrgica sin hospitalización.

3) La inclusión en el documento en el apartado de accidente laboral la enfermedad profesional.

4) El artículo 43 Permiso parental para el cuidado de hijo, hija o menor acogido por tiempo superior a un año, hasta el momento en que el menor cumpla ocho años.

5) El artículo 48 Permiso por motivos familiares urgentes.

- **1685 11-10-2023** Correo de delegado de UGT solicitando mayor tiempo de estudio de los documentos que ha enviado Vicegerencia.
- **1686 11-10-2023** Correo de delegado de CSIF agradeciendo la información.
- **1687 13-10-2023** Correo de Gerencia comunicando que no se convoca grupo de trabajo en la próxima semana.
- **1688 13-10-2023** Correo de Gerencia convocando al Comité de Empresa para reunión de 20-10-2023.
- **1689 16-10-2023** Correo de servicios generales con confirmación de reserva de espacio.
- **1690 16-10-2023** Correo de representante de CE en la Comisión negociadora del III Plan de Igualdad

CCOO traslada su sorpresa ante la recepción de la documentación del actual representante del Comité de empresa en la comisión negociadora del III Plan de igualdad ya que la anterior representante en el informe emitido, a primeros de mayo, no nos trasladó una información fundamental que ahora se verifica con este correo recibido que la disponía y no la puso en conocimiento del comité de empresa y pide que conste en acta todo el desarrollo de los hechos.

CCOO pide que conste en acta su posicionamiento ante los hechos descritos ([anexo 6](#))

Se propone por parte de la presidenta del Comité de Empresa reclamar a la anterior representante en la Comisión negociadora del III Plan de Igualdad la documentación



recibida por su parte y que no remitió al Comité de empresa como debería haber hecho.

## SALIDA

- **1856 20-09-2023** Correo a delegados/as con convocatoria extraordinaria de Comité de Empresa.
- **1857 20-09-2023** Correo a delegados/as reenviando la entrada 1657.
- **1858 20-09-2023** Correo a delegados/as reenviando la entrada 1658
- **1859 20-09-2023** Correo reenviando a delegados/as la convocatoria extraordinaria de Comité de Empresa por problemas en el adjunto.
- **1860 21-09-2023** Correo a delegados/as con borrador de traslado de acuerdos de CE 20-09-2023
- **1861 21-09-2023** correo a encargada de equipo de Ciencias del Trabajo informándola del traslado en el grupo de trabajo sobre necesidad de contratación en el centro a Gerencia.
- **1862 21-09-2023** Correo reenviando a delegados/as con comunicación de Gerencia para reunión el 25-09-2023.
- **1863 21-09-2023** Correo a Gerencia con traslado de acuerdos de Comité de empresa de 20-09-2023.
- **1864 21-09-2023** Correo a delegadas/os con traslado de acuerdos de Comité de empresa de 20-09-2023 a Gerencia.
- **1865 21-09-2023** correo a delegados/as con escrito de personal de laboratorio para promoción a TGM ADI.
- **1866 21-09-2023** Correo de representante de CG informando de orden del día.
- **1867 22-09-2023** Correo a Gerencia con traslado de acuerdos de Comité de empresa de 22-09-2023.
- **1886 09-10-2023** Correo a Gerencia informando asistencia a Comisión de jubilaciones parciales de la comisión de Comité de Empresa
- **1887 11-10-2023** Correo a delegados/as reenviando correo de Gerencia con borrador de modificación de Reglamento 25/2022.
- **1888 11-10-2023** Correo a delegados/as reenviando correo de Vicegerencia sobre interpretación complemento de homologación.
- **1889 11-10-2023** Correo a delegados/as reenviando la entrada 1682
- **1890 11-10-2023** Correo de respuesta a delegados/as al de entrada 1685 informando de mayor plazo para el estudio de documentación.
- **1891 13-10-2023** Correo a servicios generales solicitando espacio para Comité de Empresa de 20 de octubre.
- **1892 13-10-2023** Correo a delegados/as reenviando la entrada 1687
- **1893 13-10-2023** Correo a delegados/as reenviando la entrada 1688
- **1894 15-10-2023** Correo a delegados/as enviando la convocatoria de Comité de Empresa para 20-10-2023
- **1895 16-10-2023** Correo a delegados/as reenviando el enviado por el representante de CE en la comisión negociadora del III Plan de Igualdad.



- **1896 17-10-2023** Correo a delegadas/os con actas (CE 20-09-2023, CE extraordinario 22-09-2023, CE extraordinario 25-09-2023 y CE extraordinario 06-09-2023) para CE 20-10-2023
- **1897 17-10-2023** Correo a delegadas/os con acta de 25-09-2023, por error en el envío, para CE 20-10-2023

#### 4. Reunión con Gerencia:

1º.- Lectura y aprobación de las actas de las siguientes sesiones:

- 29 de marzo de 2023
- 24 de abril de 2023
- 25 de septiembre de 2023

2º.- Informe del Sr. Gerente

3º.- Propuesta y aprobación, si procede, de la modificación del Reglamento 25/2022 de ingreso, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional del PTGAS de la Universidad de Córdoba.

4º.- Propuesta y aprobación, si procede, del acuerdo de interpretación de la aplicación del acuerdo para la percepción del complemento de homologación del PTAS de las Universidades Públicas Andaluzas en la Universidad de Córdoba.

La reunión comienza a las 12:50 horas.

Por parte de la Universidad están presentes el Sr. Gerente, Sr. Vicegerente, responsable del Servicio de Personal y secretaria del equipo de Gerencia.

**1º.- Lectura y aprobación de las actas de las siguientes sesiones:**

29 de marzo de 2023, 24 de abril de 2023 ,25 de septiembre de 2023

El Sr Gerente informa que este punto no se va a tratar al no estar disponibles las actas.

**2º.- Informe del Sr. Gerente:**

▪ Informa que la próxima semana se convocarán a las tres secciones para comenzar a negociar la RPT se está trabajando en la elaboración de un catálogo de funciones y competencias para el PTGAS Laboral que acompañe a la RPT. Se va a postponer la negociación de la carrera horizontal a la vista de la convocatoria de las negociaciones a nivel andaluz así que en función de los resultados quedará regulado en ámbito autonómico y sólo en caso de no llegar a un acuerdo, se negociaría en la Universidad de Córdoba.

▪ Informa que se publicará una instrucción de Gerencia para la participación del PTGAS Laboral en artículo 60.



**3º.- Propuesta y aprobación, si procede, de la modificación del Reglamento 25/2022 de ingreso, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional del PTGAS de la Universidad de Córdoba.**

El Sr. Gerente indica que se han hecho modificaciones a instancia de asesoría Jurídica, en el reglamento 25/22 que las hará llegar al comité de empresa por lo que se aplaza este punto hasta su estudio.

Por parte del Comité de empresa la presidenta expone que este comité también ha hecho algunas matizaciones al respecto como es el caso en el apartado de trabajos de superior categoría (Artículo 66), en la que se podría tener en cuenta otros aspectos además de la antigüedad.

Se le adelantó también algunos aspectos como la puntuación en el baremo de la promoción interna (Anexo 6) que así aparecerá recogido en el traslado de acuerdos.

**4º.- Propuesta y aprobación, si procede, del acuerdo de interpretación de la aplicación del acuerdo para la percepción del complemento de homologación del PTAS de las Universidades Públicas Andaluzas en la Universidad de Córdoba**

La presidenta del Comité de empresa traslada los supuestos que se han echado en falta para el cobro del complemento de homologación. Por parte de Gerencia aportan unas modificaciones en las que ya aparecería contempladas. Se aprueba el documento aportado por Gerencia y quedamos a la espera de su envío al Comité de Empresa.

## **5. Ruegos y preguntas.**

### **Ruego de CCOO**

En una reunión pasada del grupo de trabajo del Comité de Empresa, se nos informó desde Gerencia que se había convocado contrato de adquisición de material informático que sería destinado para el servicio de conserjería, llegando a comentar la posibilidad de adquisición doble de monitores para colocarlos en las conserjerías ¿en qué situación se encuentra esta convocatoria de adquisición de material? Y cuándo se va a solucionar el problema de las conserjerías del campus de rabanales que actualmente están trabajando con ordenadores portátiles en todas las conserjerías-

### **Ruego de UGT**

- En virtud de la transparencia como uno de los principios rectores contenidos en el artículo 3 del Reglamento 25/2022 de ingreso, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional del PTGAS de la UCO y como uno de los compromisos atribuidos a este equipo de gobierno y en especial a esta Gerencia, desde UGT solicitamos a Gerencia que nos traslade a este Comité de Empresa, todos y cada uno de los informes que asesoría jurídica de la UCO haga llegar a Gerencia y que trate procesos, procedimientos, situaciones o circunstancias que sean competencia por acuerdos o requerimientos de este.

# Comité de Empresa



- Ruego de UGT: En virtud de la transparencia como uno de los principios rectores contenidos en el artículo 3 del Reglamento 25/2022 de ingreso, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional del PTGAS de la UCO y como uno de los compromisos atribuidos a este equipo de gobierno y en especial a esta Gerencia, desde UGT solicitamos a Gerencia que nos traslade a este Comité de Empresa, un informe donde se dé una explicación de los motivos y motivaciones alegados correspondientes a los informes que asesoría jurídica de la UCO haga llegar a Gerencia y que trate procesos, procedimientos, situaciones o circunstancias que sean competencia por acuerdos o requerimientos de este.

El Sr. Gerente responde que el informe como tal no nos o puede hacer llegar aunque se dará traslado de la información que recojan en los informes que les haga llegar la Asesoría Jurídica.

Finaliza el Comité de Empresa a las 13:35 horas

La secretaria

La presidencia



## ANEXOS

### ANEXO 1.-

" Desde UGT nos abstenemos a la aprobación del acta ya que consideramos que la estructura es confusa, poco práctica y clara a la hora de su lectura. Para UGT, las intervenciones que se soliciten que aparezcan literales en acta, debieran aparecer en el mismo punto, como se ha ido haciendo hasta ahora y no como un anexo que pueda desvirtuar la opinión o posicionamiento del proponente, respecto al punto tratado y/o acuerdo tomado". ([volver atrás](#))

### ANEXO 2.-

*" Desde UGT nos abstenemos a la aprobación del acta ya que consideramos que la estructura es confusa, poco práctica y clara a la hora de su lectura. Para UGT, las intervenciones que se soliciten que aparezcan literales en acta, debieran aparecer en el mismo punto, como se ha ido haciendo hasta ahora y no como un anexo que pueda desvirtuar la opinión o posicionamiento del proponente, respecto al punto tratado y/o acuerdo tomado". ([volver atrás](#))*

### ANEXO 3.-

*" Desde UGT nos abstenemos a la aprobación del acta ya que consideramos que la estructura es confusa, poco práctica y clara a la hora de su lectura. Para UGT, las intervenciones que se soliciten que aparezcan literales en acta, debieran aparecer en el mismo punto, como se ha ido haciendo hasta ahora y no como un anexo que pueda desvirtuar la opinión o posicionamiento del proponente, respecto al punto tratado y/o acuerdo tomado". ([volver atrás](#))*

### ANEXO 4.-

*" Desde UGT nos abstenemos a la aprobación del acta ya que consideramos que la estructura es confusa, poco práctica y clara a la hora de su lectura. Para UGT, las intervenciones que se soliciten que aparezcan literales en acta, debieran aparecer en el mismo punto, como se ha ido haciendo hasta ahora y no como un anexo que pueda desvirtuar la opinión o posicionamiento del proponente, respecto al punto tratado y/o acuerdo tomado". ([volver atrás](#))*

### ANEXO 5.-

"Los delegados y delegadas de UGT no hemos votado a favor de la propuesta de modificación que presenta CCOO, ya que, con dicha modificación, se pretende cambiar un acuerdo reciente y aprobado por unanimidad, sobre reglamento 25/2022 de Modificación del Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de



Trabajo y Promoción Profesional del PTGAS de la UCO aprobado en consejo de Gobierno celebrado el 28/04/2023, de una manera unilateral y no justificada. Entendemos que, la propuesta de modificaciones presentada por Gerencia correspondía con dos hechos puntuales y razonados, como son la regulación de la realización de trabajos de categoría/grupo superior, dando respuesta a la Disposición Transitoria Segunda de dicho Reglamento 25/2022 por un lado y la modificación del baremo a aplicar en los procedimientos de promoción interna, motivada como consecuencia de la interposición de un recurso de reposición contra la Resolución de 1 de marzo de 2023 por la que se convocaba proceso selectivo de Encargado de Equipo en el Área de Conserjería, por otro. Entendemos que son dos modificaciones puntuales y justificadas, otro tipo de modificación, en un Reglamento recién aprobado, no sabemos a qué tipo de intereses obedece. Los delegados y delegadas de UGT en el Comité de Empresa, somos respetuosos con los acuerdos tomados y exigimos que se cumplan, independientemente de que sean propuesta nuestra o no”. ([volver atrás](#))

## ANEXO 6.-

“Desde CCOO habiendo recibido comunicación por parte del representante del comité de empresa en la comisión de igualdad que se llevará a cabo el próximo 20 de octubre queremos hacer constar lo siguiente y pedimos que así se refleje en el acta del próximo comité de empresa:

En primer lugar, agradecer la comunicación de la convocatoria y el envío de la documentación como representante del comité de empresa en esta comisión.

En segundo lugar, según informe de la anterior representante de la comisión de igualdad, lo único relevante fue “trató la estructura de las mesas de trabajo. Solicitaban que los miembros de la comisión se apuntaran a las mesas que quisieran. Los representantes en esa comisión por parte de los órganos de representación, manifestamos que al estar próximas las elecciones sindicales y no sabiendo si, los ahora presentes, continuaríamos, no nos podíamos pronunciar al respecto, por lo que la vicerrectora propuso que la elección de las mesas se dejara para después del 17 de mayo fecha de las elecciones sindicales”, ante esto se preguntó desde nuestro sindicato cuáles serían las mesas de trabajo a lo que la respuesta por la representante fue “La representante en comisión de igualdad responde que cuando se lo comuniquen, informará al Comité de Empresa.”, en cambio en la documentación enviada para la próxima reunión del día 20 se encuentra el acta de mayo, donde en el punto tres se indica:

“Punto tres. - Estructura de las mesas de trabajo del III Plan de Igualdad

La directora de Igualdad ha explicado que la elaboración del III Plan de Igualdad está prevista como un proceso participativo, abierto a toda la comunidad universitaria, por lo que se le dará difusión a través de correo electrónico, web de la UCO e Igualdad y redes sociales.

Atendiendo a la evaluación del II Plan de Igualdad y el avance del diagnóstico, la Comisión propone la creación de las siguientes mesas de trabajo para la elaboración del III Plan de Igualdad:

- SENSIBILIZACIÓN, FORMACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL
- DOCENCIA
- INVESTIGACIÓN
- GOBERNANZA
- CORRESPONSABILIDAD



- ACOSO, VIOLENCIA SEXUAL Y POR RAZÓN DE GÉNERO
- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Desde CCOO queremos creer que nuestra representante en dicha comisión o no entendió bien la pregunta emitida desde CCOO o no supo transmitir lo que se habló en dicha comisión porque en la misma parece ser que sí se relacionó las mesas de trabajo, lo que ha impedido totalmente que nadie de este órgano haya estado en las mismas, ya que no se ha dado la posibilidad a este órgano de estar presente en dichas mesas por omitir lo tratado en dicha comisión, y queremos que así conste en esta acta.

En tercer lugar, según informa el acta, a los miembros de la comisión se les envió entre otra documentación: la evaluación del II plan de Igualdad.

Desde CCOO reclamamos que esta evaluación se nos envíe a los miembros del órgano para que TODAS Y TODOS podamos valorar la evaluación realizada, la cual no sabemos ni por quién se ha realizado ni los resultados de la misma, cuando nuestra representante debió recibir esta documentación y en ningún lugar la ha transmitido.

Todo lo anterior lo hacemos extensible al diagnóstico de elaboración del III Plan de Igualdad que también les fue remitida a los miembros de la comisión y que una vez más tampoco fue remitida a las delegadas y delegados que representaba.

En cuarto lugar, estaría bien que nuestra representante nos hubiera explicado en qué condición iba a dicha comisión, si como sindicato independiente o como órgano de representación, ya que según el acta remitida estaba como representante del órgano y de UGT, lo cual creemos que vulnera la esencia para lo que fue elegida que es representar a un órgano. Creemos que si dicho sindicato no pudo enviar a nadie o la persona elegida por dicho sindicato (que así aparece identificada en el acta) no pudo asistir, nuestra representante debería haber dejado claro en qué situación de representación se encontraba.

Al no ser la anterior representante miembro de este órgano de representación, por la presente se le insta a la presidencia del comité que a la mayor brevedad se le inste a enviar la documentación que recibió antes de la convocatoria del 2 DE MAYO Y QUE AÚN HOY NO HA REMITIDO A ESTE ÓRGANO AL QUE REPRESENTABA PARA QUE LA MISMA SEA ESTUDIADA Y TRABAJADA POR LAS DELEGADAS Y DELEGADOS DEL ÓRGANO AL QUE REPRESENTABA EN DICHA COMISIÓN". ([volver atrás](#))